

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Julio Diez de Dos Mil Veinte

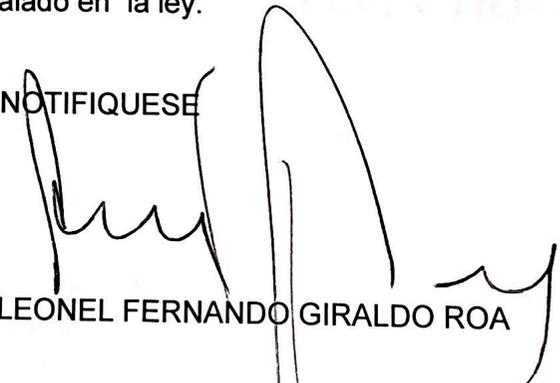
Radicación: 012-2018-00305-00.
Demandante: ALVARO PERDOMO
Demandado: FRANCY NELLY BRAN

ADMITASE la renuncia presentada por la apoderada de los demandantes Álvaro Perdomo y Aminta Tapia Tique. Dra. SONIA CAMILA GOMEZ MOSQUERA, conforme a lo manifestado en su escrito que precede.

La renuncia no pone fin al poder, sino cinco (5) días después de haberse notificado por estado este proveído, y se haga saber al poderdante, por el medio señalado en la ley.

NOTIFIQUESE

El juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado
No. 030 fijado en la secretaría del juzgado
hoy Julio 13/2020 a las 8:00
a.m.

SECRETARIA 